

Mall: elparaisotexiguat@municipalidad.info

Certificación

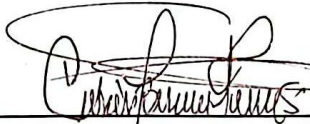
La Suscrita Secretaria Municipal de Texiguat, Departamento de El Paraíso, Certifica del libro de actas municipales correspondiente al año 2024, se encuentra el Acta N°73-2024 que textualmente dice: Reunidos en el local que ocupa la sala de usos múltiples de la municipalidad de Texiguat, Departamento El Paraíso donde autoriza a la Corporación Municipal a realizar sesiones virtuales a través de medios electrónicos, el día **viernes 15 de diciembre año 2023**, Con la asistencia del señor: Erik Noel Mejía Sánchez Alcalde Municipal, y los Señores Regidores: Wilson Lindolfo Campos Andino Primer Regidor, Lesbia Yamileth Sánchez Montoya Segunda Regidora, Hilda Clementina Flores Tercera Regidora Alberto Jiménez Héctor Marcelino Sánchez Quinto Regidor, Estefany Gissel Aguilar López Sexta Regidora, Henry Noe Sánchez López Comisionado Municipal de Transparencia, secretario en que autoriza y da fe. 1.. 2..3..4..5..6..7..8..9..10..

10- Asuntos Varios

10.2- El alcalde Erik Noel Mejía Sánchez informa al pleno de la corporación que para el mes de mayo al cambios en el organigrama laboral se contrata como aseadora municipal a Evelin Michel Vásquez López por 30 días como conserje municipal se contrata a Wilmer Alexis Vásquez por 30 días, en labores de vigilante municipal se contrata a Manuel Antonio López Ordoñez por 30 día.

. (F) Y sello Erik Noel Mejía Sánchez, alcalde Municipal, (F) Wilson Lindolfo Campos Andino primer Regidor, (F) Lesbia Yamileth Sánchez Montoya segunda Regidora, (F) Hilda Clementina Flores tercera Regidora (F) Alberto Jiménez, (F) Héctor Marcelino Sánchez quinto Regidor, (F) Estefany Gissel Aguilar López sexta Regidora, (F) y sello secretario Municipal

Y para los fines que el interesado(a) estime conveniente le extendiendo la presente en el municipio de Texiguat a los 3 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



Carmi Lorena Flores
Secretaria Municipal
Texiguat, El Paraíso.

CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL 2024.

Nosotros, ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraíso, con DNI N.º 0716-1984-00019, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará EL PATRONO Y MANUEL ANTONIO LOPEZ ORDOÑEZ mayor de edad, hondureño con DNI N.º 0716-1984-00234, quien se denominará EL TRABAJADOR(A), convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de VIGILANTE MUNICIPAL, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

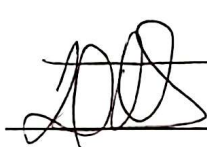
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que EL TRABAJADOR firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al TRABAJADOR un salario de LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS) mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

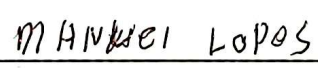
QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de mayo del dos mil veinticuatro y finaliza el 30 de mayo del dos mil veinticuatro.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso, a los 01 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




MANUEL ANTONIO LOPEZ ORDOÑEZ
TRABAJADOR(A)

CONTRATO DE TRABAJO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL AÑO 2024

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraiso, con DNI N.º 0716-1984-00019, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **EVELIN MICHEL VASQUEZ LOPEZ**, mayor de edad, hondureño con DNI N.º 0801-2005-15694 se denominará **EL TRABAJADOR(A)**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA MUNICIPAL**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

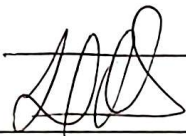
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que EL TRABAJADOR firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al TRABAJADOR un salario de **LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de mayo del dos mil veinticuatro y finaliza el 30 de mayo del dos mil veinticuatro.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso, a los 01 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO




EVELIN MICHEL VASQUEZ LOPEZ
TRABAJADOR(A)

CONTRATO DE TRABAJO LIMITADO DEL 01 MAYO AL 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

Nosotros, **ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, El Paraiso, con DNI N.º 0716-1984-00019, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraiso, quien se denominará **EL PATRONO** Y **WILMER ALEXIS VASQUEZ** mayor de edad, hondureña con DNI N.º 0716-1997-00090, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **CONSERJE MUNICIPAL**, de esta Municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraiso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que EL TRABAJADOR firme de acuerdo con las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al TRABAJADOR un salario de LPS 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS) mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 01 de mayo del dos mil veinticuatro y finaliza el 30 de mayo del dos mil veinticuatro.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO LIMITADO**, en el municipio de Texiguat, departamento El Paraíso, a los 01 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ERIK NOEL MEJIA SANCHEZ
PATRONO



WILMER ALEXIS VASQUEZ
TRABAJADOR